



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de marzo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105 018 2019 00 659 00
DEMANDANTE: JORGE ELIECER LONDOÑO HOYOS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
PROTECCION S.A

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y que, de conformidad con el poder obrante en el plenario visible a documento 01 folio 18 del expediente digital, se encuentra facultado para recibir, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del proceso ordinario de la referencia y que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A., mediante título 413230004155539 por valor de \$2.320.000,00, los cuales deberán pagarse al apoderado de la parte demandante, abogado, Luis Guillermo Cifuentes Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.015.902 y portador de la T.P. 252.746 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 037 de marzo 4 de 2024.
Ingri Ramírez Isaza
Secretaria